

Ejemplares Municipales

Permiso de Edificación N.º 2609-E-87

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

247-20

Boleta de permiso para edificar

Fecha 2 de Octubre de 1952.

Vence 8 de Abril de 1953. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 87 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don CARMELO NIZZA BURGIO para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.60 mts. de altura, de Clase G de edificación, en la calle Ainaville N.º 678.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario: Carmelo Nizza domicilio: Ainaville N.º 674
Arquitecto Enrique Barrios domicilio: San Martín 546
matric. N.º patente N.º
Constructor Administración domicilio: matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.
Dimensiones del terreno: 132. mts. superficie edificada: 1.º piso 72.50 mts. 2.º piso 51.50 mts.

Planes y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación. Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
- 4.º " de agua potable la presentará en su oportunidad.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias.
- 6.º " de fachadas. Dos copias.
- 7.º Secciones verticales.
- 8.º Planos de detalles. Dos copias.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos copias.
12. Cálculos de resistencia.
13. Y más. PRESUPUESTO. - TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

IMPENOS PAGADOS. - Boleta N.º 6706 de 8/X/52 Edificación \$ 2.1280.-
Inspección 1.500.-
Hxt. Arena 140.-
D. Varías 75.-
L. Central 50.-
Total. \$ 3.893.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al personal de control, consigné las obras que se insertan en el acta.